



MAIPÚ, 20 OCT 2017

Con esta fecha se decreta lo que sigue:

**DECRETO ALCALDICIO N°**

**VISTOS:**

**3 3 4 0**

La Propuesta Pública ID CHILECOMPRA 2770-21-LR17, denominada "REPOSICIÓN PARCIAL LUMINARIAS PÚBLICAS, CASCO ANTIGUO COMUNA DE MAIPÚ"; el Decreto Alcaldicio N° 1107, de fecha 15 de Mayo de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la licitación; el Acta de Proposición de Adjudicación, de fecha 2 de Agosto del 2017, con sus anexos; el Ordinario n°2831, de fecha 29 de septiembre de 2017, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; el Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales Comuna de Maipú, de fecha 29 de noviembre de 2016, del primer Tribunal Electoral Región Metropolitana, que proclama como Alcaldesa a Doña **Cathy Barriga Guerra**; el Decreto Alcaldicio N° 6539, de fecha 3 de diciembre de 2007, que designa como Secretario Municipal a don **José Gustavo Ojeda Espinoza**; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el cual fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda; y conforme las facultades conferidas en el artículo 63 del D.F.L. N° 1, del año 2006, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

- 1.- Que, en el llamado a licitación se presentaron 11 (once) ofertas, cumpliendo sólo 5 (cinco) de ellas con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos establecidos en el numeral 6.1.2 de las Bases Administrativas, según da cuenta el Acta de Proposición de Adjudicación, de fecha 2 de agosto del 2017.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Proposición de Adjudicación, señalada en el considerando anterior, la Comisión Evaluadora establece que la propuesta presentada por el proponente **CAM CHILE S.A., RUT 96.543.670-7**, es conveniente para los intereses Municipales.
- 3.- Que, la propuesta de adjudicación ha sido aprobada por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE), según consta en el Ordinario n°2831, de fecha 29 de septiembre de 2017
- 4.- Que, el GORE cuenta con la disponibilidad presupuestaria según da cuenta el proyecto y convenio mandato, registrados en el Banco Integrado de Proyectos de Inversión (BIP) bajo el código BIP - N°30096751-0.
- 5.- Que, la proposición de Adjudicación de la propuesta pública, cuenta con la aprobación del Honorable Concejo Municipal de Maipú, según Certificado N°1379 y Acuerdo del Concejo Municipal N°3481, de fecha 10 de octubre del 2017.

#### DECRETO

- 1.- Adjudíquese la propuesta pública **2770-21-LR17**, denominada "REPOSICIÓN PARCIAL LUMINARIAS PÚBLICAS, CASCO ANTIGUO COMUNA DE MAIPÚ" al proponente **CAM CHILE S.A., RUT 96.543.670-7**, por un monto a total a serie de precios unitarios de **\$1.702.546.823.- (mil setecientos dos millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos veintitrés pesos) I.V.A. Incluido**, para ejecutarse en un plazo de 119 (ciento diecinueve) días corridos, de acuerdo a lo establecido en la oferta del proponente y lo requerido en las Bases Administrativas y Técnicas.
- 2.- El precio del contrato será el valor real que pague el mandante al contratista por los servicios contratados y realmente ejecutados, sobre la base del total ofertado, cuyo valor no podrá sobrepasar el monto que se aprueba por este Decreto Alcaldicio, en la forma y condiciones que se establecerán en el respectivo contrato que redactará la Dirección de Asesoría Jurídica.

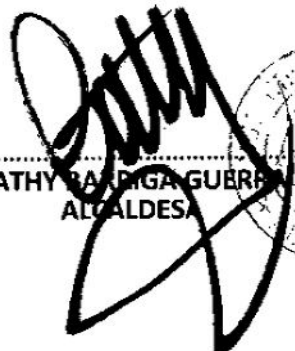
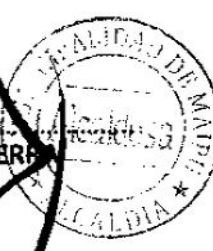


3340 20 OCT 2017

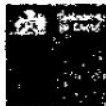
3.- Impútese el gasto que involucra la presente adjudicación al proyecto del Banco Integrado de Proyectos de Inversión (BIP) registrado bajo el código BIP - N°30096751-0.

Comuníquese, transcribese a las Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Operaciones, Secretaría Municipal, y hecho archívese.

  
  
 JOSÉ GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
  


  
 CATHY PARRITA GUERRA  
 ALCALDESA  


10 000 1419495



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS.**

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO  
ORD N° 02831 - 29.09.17  
OFICINA DE PARTES

**ANT.:** ORD. N° 1400/46 de fecha 25.08.2017 de la Ilustre Municipalidad de Maipú

**MAT.:** Adjudicación de proceso de licitación del proyecto: "Reposición Parcial de Luminarias Publicas, Casco Antiguo de Maipú", BIP: 30096751-0, ID: 2770-21-LR17

**DE : CLAUDIO ORRÉGO LARRAÍN  
INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**A : CATHY BARRIGÁ GUERRA  
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE MAIPU**

Informo a Ud. que fue recibido en este Gobierno Regional, el Ord. citado en el Ant., el que incluye antecedentes de reestudio y propuesta de adjudicación del proceso de licitación del proyecto: "Reposición Parcial de Luminarias Publicas, Casco Antiguo de Maipú" BIP: 30096751-0, identificada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 2770-21-LR17

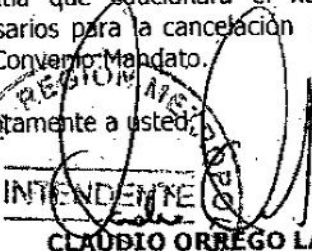
De las respuestas a las observaciones señaladas del informe de la Comisión de Evaluación, los antecedentes presentados al portal de compras públicas y la propuesta de adjudicación que efectúa en su calidad de Unidad Técnica, no se observan inconvenientes para que usted adjudique en los términos señalados a la empresa CAM CHILE S.A. ( OFERTA 1) RUT: 96.543.670-7, por un monto de \$ 1.702.546.823 (impuestos incluidos) y un plazo de ejecución de 119 días corridos

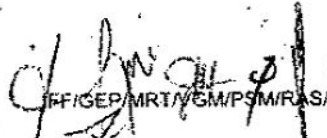
Se adjunta:

- Informe de Revisión de Antecedentes.
- Acta de Apertura Electrónica

Por lo anterior, solicita hacer llegar a la brevedad copia del Decreto de Adjudicación, copia del contrato y Boleta de Garantía que caucionara el fiel cumplimiento del mismo en original, antecedentes que serán necesarios para la cancelación de los futuros estados de pago, según lo señala la cláusula octava, del Convenio Mandato.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

  
**INTENDENTE**  
**CLAUDIO ORRÉGO LARRAÍN**  
**INTENDENTE**  
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

  
 OFFICER/MRT/IGM/PSM/RAS/CBA

- DISTRIBUCION:**
- Indicada
  - División Análisis y Control de Gestión
  - Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros.
  - Oficina de Partes
  - Analista : Carlos Basaletti Alvarado